

Bienvenido/a al Sanatorio Las Lomas.

Nuestro compromiso es brindarle una atención de calidad, segura y humanizada durante su estadía. Para garantizar una internación organizada y transparente, es necesario que lea y firme los documentos correspondientes al ingreso.

Le solicitamos que lea atentamente cada documento y, ante cualquier duda, consulte con nuestro personal. Su firma en estos documentos es un requisito para formalizar su internación:

- Reglamento administrativo: contiene información relevante sobre normas, derechos y responsabilidades del paciente y su acompañante.
- Consentimiento General de Internación: detalla las condiciones generales de su estadía en la institución.
- Formulario de Acompañante: registre los datos de la persona que lo asistirá durante su internación, en caso de ser necesario.

Agradecemos su confianza en nuestro equipo. Estamos aquí para brindarle la mejor atención posible.

Reglamento de internación

El Sanatorio Las Lomas se enfoca en una atención segura y centrada en las personas, integrando las preferencias y valores de los pacientes y sus familias. Comprometidos con la calidad y seguridad, destacan la importancia de la identificación correcta, la comunicación efectiva, el manejo seguro de medicamentos de alto riesgo, la cirugía segura, la reducción de infecciones y la prevención de caídas. Además, promueven la participación activa de los pacientes en su cuidado y la consulta sobre su historia clínica y procesos de seguridad.

Derechos y obligaciones del paciente

- Derechos:
 - Recibir asistencia, trato digno y respeto por parte del equipo de salud.
 - El resguardo de tu identidad, protegiendo tu vida privada y tus datos personales y sensibles. La confidencialidad de la información que brindas.
 - Realizar una interconsulta médica y contar con la información necesaria.
 - Consentir o rechazar los tratamientos y procedimientos médicos que te propongan.
 - Recibir información sobre tu estado de salud, los tratamientos disponibles y sus efectos.
 - Autorizar a terceras personas para que reciban la completa información de tu estado de salud.
 - Acceder a tu Historia Clínica.
 - Que te nombren y registren de acuerdo con tu identidad de género (Ley 26.743).
- Obligaciones:
 - Buen trato y respeto hacia el equipo de salud.
 - Brindar información veraz sobre tu estado de salud.
 - Cumplir con los turnos y tratamientos que acordaste con el profesional.
 - Cuidar de las instalaciones del Sanatorio.

Pautas de internación

- **Preferencias del paciente internado**

Nuestro Sanatorio busca, en cada instancia de atención, formas de "personalizar sistemáticamente" la experiencia de atención segura para cada persona.

Esto va más allá de honrar las preferencias por ciertas opciones de tratamiento, y se extiende con el objetivo de que las personas que deban ser internadas mantengan (en la medida de lo posible) sus rutinas, patrones y ritmos de vida personales.

Con esto se mantiene el sentimiento de "normalidad", la autonomía y la tranquilidad en momentos en que las personas se sienten vulnerables, incómodas y fuera de control.

- **Aspectos del sueño**

Pasar la noche en el Sanatorio o un día entero luego de un procedimiento quirúrgico suele alterar los hábitos de sueño y descanso en la persona internada.

Nuestro equipo de profesionales conoce estas necesidades, pero también es importante que el paciente o sus acompañantes/socios de atención remarquen la importancia de respetar momentos y preferencias.

Algunos aspectos a tener en cuenta para favorecer el sueño durante la internación:

- Manejo del dolor
- Asegurar un número de horas aceptables de descanso
- Evitar estímulos ambientales
- Una alineación corporal y posición anatómica adecuada

- **Baño e higiene personal**

La higiene del paciente internado es una instancia necesaria para reducir el riesgo de infección en toda persona que se encuentra hospitalizada. Además, está demostrado que una correcta higiene del paciente tiene los siguientes efectos positivos:

Prevenir las infecciones asociadas a la atención sanitaria

Disminuir el riesgo de lesiones en la piel del paciente

Reforzar el lazo entre el personal asistencial y el paciente por la interacción que logra durante este tipo de cuidados

Favorecer la recuperación emocional y el regreso a la vida normal del paciente

Tenga en cuenta los siguientes consejos:

- Si el baño debe ser en cama consultar al equipo asistencial como puede usted colaborar con el procedimiento.
- Solicitar que se cuide la temperatura del ambiente, las corrientes de aire y su temperatura corporal. Nunca debe sentir frío.
- Solo se debe exponer el área del cuerpo a limpiar. No sientas vergüenza en comunicarle al equipo asistencial su incomodidad.

- **Higiene de manos**

Tanto en tu habitación, como en áreas comunes del Sanatorio se encuentran disponibles los dispensadores de solución alcohólica. Usalo antes de comer y después de usar el sanitario y no dudes en solicitar a tu equipo tratante, visitas y acompañantes que también lo hagan. Es otra de medida de seguridad, previniendo la transmisión de enfermedades.

- **Medicación**

Toda medicación que recibas habrá sido indicada por un médico, dispensada por la farmacia del Sanatorio y administrada por el personal de Enfermería. No es necesario que tomes medicación que hayas traído de tu domicilio, excepto en los casos que te sea indicado por el equipo tratante. En el caso de que se te solicite que traigas tu propia medicación (medicación específica no disponible en la farmacia del Sanatorio) la misma deberá ser entregada a Farmacia contra un remito de recepción para que sea prescrita por el profesional y dispensada por la Farmacia y completando el formulario institucional para la medicación. Al final de tu internación se te devolverá la medicación que trajiste que no hayas consumido.

- **Alimentación**

Si tenés algún tipo de restricción en el menú debido a tus hábitos, creencias u horarios de comidas, por favor comunícalo al equipo de Nutrición, para pautar una alimentación especial.

Horario de comidas para los pacientes:

- Desayuno: 07 a 08hs (*).
- Almuerzo: 12 a 13.30hs.
- Merienda 16 a 17hs.
- Cena: 19 a 20hs.

(*) altas informadas el día anterior se entregan desde las 6.30 a 7hs.

- **Adaptación de la habitación**

Está permitido, y recomendamos que pueda adaptar la habitación donde se encuentre internado, trayendo objetos de apego o elementos significativos a nivel emocional: por ejemplo, cartas, fotos, dibujos, estampitas, etc.

Por motivos infectológicos control de infección, no se permite el ingreso de flores, plantas, velas, ni sahumerios al Sanatorio. El uso del mate está permitido: en la habitación (no en pasillos) y/o espacios fuera del sanatorio, de manera individual sin compartir con el paciente. Luego de su uso no puede permanecer apoyado en superficies del entorno del paciente.

- **Planilla de comunicación**

Aquellas personas que deban ser internadas, ya sea en internación general o alguna de nuestras unidades de cuidados intensivos, van a encontrar en la habitación una Pizarra de Comunicación.

En esta pizarra se deja registrado, a través del diálogo con el paciente, sus familiares y allegados aspectos clínicos y del tratamiento del paciente, pero al mismo tiempo se le consulta a la persona internada acerca de sus expectativas y estados de ánimo. Esta herramienta busca fomentar la comunicación empática entre el paciente, sus socios de atención y los profesionales de la salud.

- **Acompañantes y visitas:**

Toda persona que acompañe o visite a uno de nuestros pacientes debe anunciarse según donde esté internado el paciente en la Sede San Isidro Av. Diego Carman 555 o en la sede Angelus Fondo de la Legua 390. Allí serán debidamente registrados e identificados a través de un rótulo colocado sobre la ropa que deberá exhibir durante toda su permanencia en el Sanatorio.

- Acompañante: El paciente puede estar acompañado por una persona mayor de 16 años durante las 24 horas del día.

Le informamos la cobertura del Servicio de Acompañante de acuerdo con su cobertura y plan.

Servicio de Acompañante (incluye armado de cama y desayuno)	Cubre	
	SI Cantidad de Noches	NO

El valor del Servicio de acompañante es de _____ \$ _____.

- Visitas:
 - En Sala General se admiten hasta 2 personas por día en los horarios de 9 a 13hs y de 16 a 20hs, estableciéndose hasta un máximo de 3 personas en simultáneo por habitación, sin contar al paciente.
 - En las Unidades de Cuidados Intensivos se admiten 2 personas por día en los horarios de 12.30 a 13.30hs y de 19.30 a 20.30hs, debiendo permanecer solo una persona a la vez con el paciente. En relación con la permanencia fuera de los horarios de visita puede permanecer una persona como acompañante durante las 24hs; respetando las normas del servicio.

Visitas de final de Vida: Están permitidas a pacientes con criterio médico que ingresa a cuidados de fin de vida. Podrán permanecer en la habitación 3 personas, pudiendo ingresar un máximo de 6 personas por día.

- **Limpieza y mantenimiento**

En caso de necesitar realizar solicitudes de limpieza, ropería o mantenimiento pueden comunicarse al interno 200 o, de manera más conveniente, a través de WhatsApp al número 1151177066.

Esta línea está destinada exclusivamente a la atención de requerimientos de los pacientes y está disponible las 24 horas del día.

No dudes en contactarnos por este medio para cualquier necesidad relacionada con tu confort y estadía en nuestra institución.

Ingreso de mascotas

El Sanatorio cuenta con una política para el ingreso de mascotas. En el caso de requerir el ingreso de tu mascota por favor consultá con el área de Prevención y control de Infecciones para determinar si tu pedido se ajusta a los criterios definidos y conocer los requerimientos necesario para el ingreso seguro de tu mascota.

Objetos Personales

Te solicitamos que los ubiques en los lugares provistos dentro la habitación; necesitamos que la cama y su acceso se encuentren siempre despejados, preparados ante cualquier procedimiento que deba realizarse.

Seremos cuidadosos, pero no nos responsabilizaremos por las roturas de algún objeto que se produzca durante un procedimiento asistencial o de limpieza.

Por seguridad, te recomendamos que entregues tus objetos de valor a la persona que te acompaña o en caso de que permanezcas internado los deposites en la caja de seguridad de la habitación, con código (para los casos que la habitación cuente con Caja de Seguridad). Existe una normativa interna del Sanatorio para este el manejo de objetos personales que debe ser cumplida por todo el personal.

En caso de que necesites ingresar a Quirófano, asegurate de no poseer objetos de valor (cadenitas, aros, anillos, etc.). Si se omite este paso, lo retiraremos, guardaremos en un bolsín con precinto, y luego podrás solicitar su devolución a Seguridad.

No aconsejamos la tenencia de dinero, joyas, relojes, etc.

La institución no se hace responsable por la pérdida, extravío y/o sustracción de estos.

Asegurate de retirarte de la habitación con todos tus efectos personales.

En caso de notar que olvidaste algún objeto personal, podrás enviar un mail a info@laslomas.com.ar para verificar que lo encontráramos, y que podamos indicarte cómo efectuar el retiro.

El período máximo de espera para disposición de pertenencias una vez que hayas sido informado a los teléfonos y mails de contacto que oportunamente nos brindaste y no recibamos respuesta o no se retiren los objetos personales, será de 30 días.

Los estudios que queden olvidados en las instalaciones serán resguardados en la oficina de servicios al paciente y desechados en el término de 30 días a partir de su hallazgo.

Alta

Vamos a planificar el alta en conjunto dándote el tiempo para realizar cualquier pregunta que creas necesaria al equipo tratante para así asegurar la correcta continuidad de tu atención. Además, se te notificará el alta con la antelación necesaria para que puedas organizarte.

El médico tratante, o alguien de su equipo, te entregará la epicrisis, que es un resumen de la internación, que será de importancia para tu cuidado y seguimiento.

Es fundamental que previo a irte de alta, la recibas. De no haberlo hecho, por favor, comunicácelo a tu médico tratante antes de egresar del Sanatorio.

Una vez que tengas el alta médica y la epicrisis, se debe dejar disponible la habitación a la brevedad a fin de posibilitar su acondicionamiento para otro paciente que la requiera.

Luego, deberá acercarse a la Oficina de Admisión para finalizar los trámites administrativos.

Recordá que el alta planificada de internación ocurrirá entre las 7 y 9 de la mañana.

Una vez producido el alta, tu financiador cubre solo 1 hora más de estadía. Finalizado ese tiempo, serás tenido en cuenta como un paciente privado, con el recargo monetario correspondiente.

EXPRESIÓN CONSENTIMIENTO (GENERAL) PARA INTERNACIÓN DE PACIENTES

El Consentimiento Informado es la potestad que todo paciente tiene de aceptar libremente y sin presiones, que se practiquen en su cuerpo, por necesidad diagnóstica o terapéutica, algún procedimiento clínico, laboratorial, imagenológico o instrumental. El/los mismo(s) que se realizará(n) con la previa explicación detallada de la persona que realizará el procedimiento, para que el paciente conozca y comprenda cómo será realizado el/los procedimiento(s) y cuáles son sus beneficios, riesgos o complicaciones, y para que pueda obtener respuestas a sus preguntas.

Este documento es puesto en conocimiento del Paciente, Familiar o Representante Acreditado del paciente con anterioridad a la(s) intervención(es) quirúrgica(s) y/o procedimientos médicos necesario(s) que se le vayan a realizar en el Sanatorio Las Lomas quien(es) enterado(s) de su contenido, libre y voluntariamente lo suscribe(n). Para que lo mencionado pueda cumplirse Ud. Debe efectuar todas las preguntas que crea necesarias.

No firme sin antes recibir las respuestas necesarias

En consentimiento que me encuentro sufriendo una condición médica que requiere de atención e internación Sanatorial, voluntariamente solicito mi internación en el Sanatorio Las Lomas de San Isidro.

Se me ha explicado completa y exhaustivamente la naturaleza y propósitos de los procedimientos tratamientos que se me aplicaran, así como los riesgos u eventuales complicaciones que pudieran surgir en el curso de los mismo, y de las condiciones imprevistas que tal vez requieran procedimientos adicionales. Asimismo, se me han indicado las alternativas de los tratamientos y procedimientos que se me aplicaran.

Reconozco que no es posible garantizar el buen resultado de las prácticas, estudios y tratamiento que se me realicen, y manifiesto que no se me ha entregado garantía alguna en referencia a los resultados de ninguna de las cuestiones vinculadas a mi internación.

Asimismo, doy mi plena conformidad para que en los casos en que ello fuera necesario el personal profesional o no profesional del Sanatorio Las Lomas de San Isidro intervenga, en la forma en el que fuera manifestar, en mi asistencia médica durante el tiempo que se prolongue mi internación y/o tratamiento. Esta conformidad se extiende a la realización de exámenes complementarios, análisis bioquímicos, serologías y anatómo patológicos, estudios radiológicos o por imágenes, así como a toda clase de curaciones.

Doy mi consentimiento para la administración de medicamentos destinados a mi curación.

Me comprometo a cooperar con las indicaciones y cuidados necesarios hasta lograr el alta médica definitiva y entiendo las importantes consecuencias si abandono mi tratamiento con anterioridad al alta médica.

A través de este consentimiento autorizo al Sanatorio Las Lomas a recopilar y utilizar los datos obtenidos durante mi internación para el desarrollo de trabajos científicos y de investigación. Entiendo que esta información será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente con fines académicos y científicos, garantizando mi anonimato y respetando mi privacidad en todo momento.

Doy fe que se me ha respondido la totalidad de las preguntas realizadas y confirmo que he leído y comprendido la totalidad del presente consentimiento y que es por ellos que lo firmo por mi propia voluntad.

DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO ALTA SANATORIAL

Declaro conocer, comprender y aceptar que la presente internación es transitoria y se extenderá únicamente hasta que el cuadro médico agudo haya sido superado, conforme Alta Sanatorial que indiquen los médicos tratantes.

En tal sentido, me comprometo a retirarme de la institución en el día y horario que se disponga en el Alta Sanatorial.

Manifiesto que me fueron explicadas las eventuales complicaciones y riesgos para la salud de permanecer internado/a en un centro de agudos más allá del Alta Sanatorial. En consecuencia, deslindo a la Institución de toda responsabilidad por la eventual permanencia en la misma con posterioridad del Alta Sanatorial.

Asimismo, me notifico que la permanencia en la Institución posterior al Alta Sanatorial no se encuentra cubierta por mi obra social/ empresa de medicina prepaga, renunciando a iniciar reclamos en tal sentido.

Por lo expuesto, autorizo a la institución a debitar de la tarjeta de crédito _____ (Visa, MasterCard, American Express, etc.) Número _____ de mi titularidad emitida por el Banco

_____ cuya copia se entrega en garantía en este acto, las sumas correspondientes que impliquen la permanencia

Código del documento: SLL-ADM-FOR-006-001

Fecha de próxima revisión: 5/3/2028

Que este documento este impreso constituye una **copia no controlada** la versión vigente se encuentra disponible en Intranet del Sanatorio Las Lomas.

Reglamento y consentimiento de internación



ADMISIÓN
DE PACIENTES

en la institución con posterioridad al Alta Sanatorial y/o gastos no cubiertos.

Dicha copia de la tarjeta de crédito entregada al momento del ingreso, de corresponder, me será reintegrada al egreso de la Institución luego del Alta Sanatorial.

Tomo conocimiento que en caso de no informar al ingreso de internación los datos de la tarjeta de crédito, la institución se reserva el derecho a rechazar el ingreso y/o trasladarme a un establecimiento público.

La mora en el pago de las sumas correspondientes a la permanencia en la institución con posterioridad al Alta Sanatorial y/o gastos no cubiertos se producirá en forma automática; momento a partir del cual se adicionará hasta la fecha de efectivo pago un interés equivalente a una vez y media la tasa activa para operaciones de descuento a treinta (30) días que aplica el Banco Central de la Nación Argentina.

En caso de permanencia en la Institución con posterioridad al Alta Sanatorial, la institución (a su exclusivo criterio y conforme mi cuadro de salud lo permita) se encuentra autorizada a derivarme a un establecimiento público, renunciando a iniciar cualquier reclamo en tal sentido.

Cualquier omisión o tolerancia de la institución en la exigencia de fiel cumplimiento de lo términos y condiciones del presente consentimiento, o en el ejercicio de las prerrogativas derivadas del mismo, no constituirá renuncia a ellos, ni afectará el derecho de la institución de ejercerlo en cualquier tempo.

FIRME AQUÍ EN EL CASO DE ACEPTAR REALIZAR LA INTERNACIÓN

Por medio del presente documento declaro haber sido informado y estar conforme con:

- Reglamento de internación
- Consentimiento (general) para internación de pacientes
- Declaración de entendimiento alta sanatorial
- Cobertura y valores del servicio de acompañante

Lugar:

Fecha:

Firma del paciente (*):

Aclaración:

DNI:

Firma del representante legal (*):

Aclaración:

Vínculo:

DNI:

() En caso de que el paciente sea menor de 16 años o se encuentre en estado de gravedad con impedimento físico, mental y/o psíquico para otorgar por sí mismo el Consentimiento Informado, será el Representante Acreditado quien lo otorgue. Debe ser un familiar de primer grado, o persona que porte un Poder específico otorgado por el Paciente.*

